

“Ser Resiliente”

II Concurso de fotografía y audiovisual para Jóvenes

BASES Y CONDICIONES

I. DEL CONCURSO

1. OBJETO. Ser Resiliente, II edición del Concurso de fotografía y audiovisual para Jóvenes, en adelante “el CONCURSO”, es organizado por Smartly, Emprendedorismo Social en ODS, en adelante “Smartly” a través del espacio Smartly Jóvenes, y tiene como ejes de trabajo la producción de material audiovisual y fotográfico por parte de los jóvenes con la finalidad de que la Resiliencia sea para los jóvenes, más que un concepto o una palabra, que sea incorporada y desarrollada a través de la experiencia de creación artística como una herramienta de vida. Con esta acción se contribuye a promover mecanismos de fortaleza y resiliencia en cuanto lo que significa crecer, reconocerse y socializar. El proyecto se desarrolla en el sitio web denominado genéricamente “sitio web del concurso”, cuya dirección electrónica es <https://www.insmartly.com/concurso-2019>

1.1. Objetivos generales. Son objetivos generales del proyecto:

- Incorporar dimensiones de cuidados y protección para sí mismos y entre pares.
- Incorporar mecanismos que motiven la resiliencia ante situaciones difíciles.
- Promover una mirada transformadora por parte de los jóvenes sobre su realidad.
- Fortalecer identidad y comunicar ideas.
- Promover la cultura de paz.
- Desarrollar resiliencia en los jóvenes.
- Motivar a los jóvenes al emprendedorismo.

1.2. Objetivos específicos. Son objetivos específicos del proyecto:

- Lograr que los jóvenes se empoderen del concepto de la resiliencia y elaboren a través de ella una obra artística.
- Aprender a ver a sus experiencias cotidianas como fuentes de posibles historias artísticas.
- Aprender conocimientos básicos de la realización visual y audiovisual.
- Hacer explícita la construcción de un sentido en el lenguaje visual y audiovisual.
- Propiciar un ambiente de reflexión y debate a partir del hacer práctico.
- Promover el trabajo en equipo.
- Generar en los jóvenes un interés y respeto por la historia del otro.



- Inducir a los jóvenes en el emprendedorismo.

II. DE LOS PARTICIPANTES

2. PARTICIPANTES.

2.1. Destinatarios. Podrán participar en el presente concurso los jóvenes de entre doce (12) y veinticinco (25) años de edad:

- De manera independiente, esto es, sin pertenencia institucional.
- Los alumnos de las escuelas primarias y secundarias, públicas o privadas, con el respaldo institucional correspondiente.
- Los jóvenes que concurren a organizaciones sociales, talleres y/o centros culturales y cuenten con el respaldo formal de los mismos.

2.2. Menores de edad. En todos los casos, las personas menores de edad, conforme la legislación pertinente, deberán contar con autorización de sus padres o representantes legales para participar, siendo estos últimos, solidariamente responsables de la participación del/la menor en dichas actividades y eximiendo de responsabilidad alguna a Smartly sobre cualquier hecho y/o acto que pudiere suceder con motivo o en ocasión de dicha participación en el concurso y en el festival. La presente exención de responsabilidad es plena y amplia en todo sentido.

2.3. Requisitos. En todos los casos, deberán cumplirse los requisitos de ley en relación a los datos, información y contenido de producciones para niñas, niños y adolescentes. No podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Asimismo, los datos facilitados deberán ser veraces.

III. DE LAS PRODUCCIONES ARTÍSTICAS

3. FORMA DE PARTICIPAR.

3.1. Inscripción. Para participar del presente CONCURSO, los interesados deberán inscribirse a través del formulario disponible en la página web de Smartly: <https://www.insmartly.com/formulario-concurso-2019>, siendo evacuadas las consultas vía email a: Jovenesresilientes@gmail.com hasta la fecha indicada en el punto 3.3.3, consignando los datos allí solicitados. En todos los casos, las personas menores de edad, deberán contar con la autorización expresa de los padres, tutores y/o representantes legales para participar del concurso y del festival, debiendo adjuntar autorización mediante archivo.



3.2. Participación. Se podrá participar de la competencia en dos modalidades: “Fotografía” o “Audiovisual”. La participación en el CONCURSO es gratuita, quedando a cargo de los postulantes los gastos que insuma su participación.

3.2.1. Fotografía. Esta modalidad consiste en la producción de una serie fotográfica de tres (3) fotografías, que permita ver la transformación de una realidad mediante el recurso visual aprendido y que genere una reflexión o un mensaje.

Lenguaje Fotográfico:

- Encuadre.
- Composición.
- Tamaños de plano.
- Iluminación.
- Propuesta estética de la serie fotográfica.

3.2.2. Audiovisual. Esta modalidad puede ser desarrollada mediante alguna de estas categorías:

- **Videoclip:** esta categoría consiste en la producción de un videoclip en donde la resiliencia sea atravesada por la música, entendiéndose que esta última influye sobre la manera en que percibimos la realidad e interactuamos con el mundo. La duración máxima del videoclip será de tres (3) minutos.

- **Ficción:** A través de un video-minuto los realizadores podrán representar y crear una historia en donde cierta situación adversa pueda ser transformada.

- **Documental:** Categoría destinada a poder contar un relato real en primera persona o entrevistar a algún familiar o amigo que conozca una historia de vida superadora y visibilizar que el “problema” terminó siendo un motor de impulso hacia otro destino posible.

Lenguaje Audiovisual:

- Construcción de un guión cinematográfico para estructurar el relato.
- Encuadre y composición de la imagen.
- Tipos y tamaños de planos.
- Movimiento de cámara.
- Montaje y edición.
- El sonido como una herramienta más para contar una historia.
- Construcción y caracterización de personajes de acuerdo al género elegido.
- Elaboración de Storyboard previo al rodaje.
- Tipos de roles en un rodaje, fomentando el trabajo colectivo.

3.2.3. Pautas comunes. Todas las producciones deben:

- Estar atravesadas por el concepto de la resiliencia.



- Partir de los intereses e inquietudes de los jóvenes.
- Estar situadas en el lugar de origen, contexto y/o comunidad a la que pertenece cada participante.
- Tener relación con las prácticas juveniles.
- Respetar la duración estipulada para cada categoría.
- Cumplir con la fecha final de entrega.

3.2.4. Exhibición. Las fotografías tomadas formarán parte de una exposición y los audiovisuales realizados serán proyectados el día del festival. La exhibición puede contar con la charla de los protagonistas de los documentales, de otras personas que sigan alimentando el motor de la resiliencia y con talleres de resiliencia.

3.2.5. Edición de producciones. Desde la organización del festival propondremos un espacio brindado a la edición de audiovisuales, para aquellos participantes que no poseen las herramientas necesarias para el montaje de sus relatos. Serán encuentros en donde deberá concurrir el/los participantes para indicar al montajista correspondiente las intenciones y decisiones de sus historias. Los encuentros serán organizados por turnos y los mismos deberán ser pedidos con anticipación.

3.3. Niveles y Categorías.

3.3.1. Niveles de los participantes y grupos. Serán considerados “Avanzados”:

1. Los participantes que tengan conocimientos previos en herramientas fotográficas y audiovisuales.
2. Los que sean alumnos secundarios y estén cursando una especialización artística afín al concurso.
3. Los que sean mayores de edad y hayan cursado en todo o en parte una especialización artística fotográfica o audiovisual.

El resto de los participantes será considerado “Principiantes”. En el caso de grupos, éstos serán considerados “Principiantes” excepto que alguno de sus miembros fuese “Avanzado”. En la participación grupal, no podrá una persona pertenecer a más de un grupo. Para el caso del nivel de “Principiantes”, se desarrollará un marco conceptual básico de utilización de herramientas/técnicas para poder participar del concurso.

3.3.2. Categorías de los participantes y grupos. Conforme el nivel a que pertenezca cada participante o grupo, podrán inscribirse en las siguientes categorías según la edad:

Categoría 1: de 12 a 16 años **#ResilentePreAdolescente**

Categoría 2: de 17 a 20 años **#ResilenteAdolescente**

Categoría 3: de 21 a 25 años **#ResilenteAdultoJoven**

Para el caso de participación en grupos, se tendrá en cuenta que los integrantes conformen en al menos un ochenta por ciento (80 %) de la franja etárea que permita incorporarlo en una u otra categoría.



3.3.3. Inscripción y entrega de producciones. El plazo de inscripción es a partir del **3 de Junio** y la entrega de cada material será hasta el día **30 de Septiembre**, a través del formulario disponible en la página web: <https://www.insmartly.com/formulario-concurso-2019>, donde deberán consignarse los siguientes datos: nombre y apellido, fecha de nacimiento, email, ciudad y país, categoría y subcategoría a la cual quieran participar. En el caso de ser un grupo de escuelas primarias, secundarias, organizaciones sociales, talleres y/o centros culturales deberán consignar nombre de la institución y nombre y apellido del tutor, quien será el responsable legal de dicho grupo. Asimismo y para el caso de personas menores de edad, deberá subirse el archivo de autorización para participar del concurso, con firmas pertinentes, conforme se especifica en el apartado 5.2 de estas BASES Y CONDICIONES.

3.3.4. Especificaciones y formatos de presentación del material. Dentro de las categorías referidas, cada participante o grupo participante podrá enviar como máximo una producción artística mediante el formulario disponible en la página web: <https://www.insmartly.com/formulario-concurso-2019>, indicando enlace al video/fotografías. Asimismo cada producción artística sea fotográfica o audiovisual deberá reunir los siguientes datos: Categoría y Subcategoría a la que participan. Nombre de la obra (producción) y breve descripción de la idea y proceso (balance desde la idea a la realización de la producción).

3.3.5. Originalidad. Las producciones artísticas deberán ser creaciones originales e inéditas de los participantes, no pueden ser copias o reproducciones de obras de otras personas, en forma completa o parcial, respondiendo el participante, tutor y/o representante legal por los daños y/o perjuicios que pudieren ocasionarse a Smartly y/o a terceros por su incumplimiento.

IV. DEL FESTIVAL Y SELECCIÓN DE PRODUCCIONES

4.1. Del festival. En el festival se expondrán las producciones realizadas por los participantes, que cumplan con los requisitos de selección de estas BASES Y CONDICIONES.

4.2. Fecha y lugar de realización. El festival será realizado la segunda semana del mes de noviembre del año 2019, en la Ciudad de México, México. En caso que debiera modificarse el lugar y/o fecha de realización del evento, tal circunstancia será anunciada y/o notificada con una anticipación no menor a siete (7) días.

4.3. Selección de producciones. Para la selección de las producciones artísticas, se evaluarán los siguientes indicadores:



- Apropiación del concepto de resiliencia en las producciones artísticas.
- Apropiación del lenguaje visual y audiovisual.
- Que la producción sea una obra situada en el contexto político-social del participante.
- Dominio de las herramientas técnicas.
- Claridad en el mensaje.
- Aspectos estéticos expresivos de la obra.
- Imaginación creativa.
- Construcción de una mirada transformadora por parte de los jóvenes sobre su realidad.

4.4. Jurado. El Jurado será la autoridad encargada de la selección de las producciones artísticas participantes dentro de cada nivel y categoría. Estará integrado por artistas reconocidos, personas con experiencia en el campo de la resiliencia, fotógrafos y realizadores audiovisuales designados por Smartly, denominado “Jurado Smartly”. El “Jurado Smartly” hará una elección de las producciones artísticas en forma previa al día del festival, de acuerdo a los criterios de selección y demás requisitos que se detallan en estas BASES Y CONDICIONES, pudiendo declarar vacante el mismo. De esta manera, las obras de los PARTICIPANTES que hayan sido elegidas por el “Jurado Smartly”, serán exhibidas el día del evento y se hará entrega de los premios a las producciones ganadoras, conforme lo señalado en el apartado 4.5, contemplando la posibilidad que alguna de las categorías pueda declararse vacante si no cumple con las pautas establecidas por estas BASES Y CONDICIONES.

4.5. Premio. Se entregará como premio una cámara Canon EOS Rebel T6 DSLR con una lente de 18-55 mm. Dentro de cada modalidad y categoría se entregarán también menciones especiales a aquellas producciones destacadas. El premio es intransferible y no canjeable por dinero ni por otros bienes y no incluyen ninguna otra prestación o servicio no enumerado en estas BASES Y CONDICIONES. Smartly se reserva el derecho de sustituir el premio por otros productos de similares o superiores características.

V. DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS INTERVINIENTES

5.1. Aceptación de las Bases y Condiciones. El participante por sí y/o a través de sus representantes legales, toma conocimiento que en caso de no estar de acuerdo con alguna de estas condiciones deberá abstenerse de participar en el CONCURSO. El envío bajo cualquier formato del material objeto del presente implica el conocimiento y aceptación de las BASES Y CONDICIONES, las que han sido leídas y supervisadas por personas mayores de edad a cargo de los PARTICIPANTES y/o por ellos mismos, según corresponda. La simple



inscripción en el presente CONCURSO implica la aceptación sin reservas de las presentes BASES Y CONDICIONES.

5.2. Autorización. Todo el material enviado deberá contener los datos consignados en el apartado III junto con una autorización de los padres o representantes legales de cada uno de los participantes menores de edad, en la cual declaran conocer y aceptar las BASES Y CONDICIONES del CONCURSO, así como el contenido del material enviado y la autorización expresa para participar. Los padres y/o representantes legales serán responsables por los datos consignados en dichas autorizaciones y por el contenido del material remitido, pudiendo Smartly considerarlo descalificado en caso que existan datos inexactos, erróneos o que a su discreción no cumplan con los requisitos establecidos. Los padres y/o representantes legales serán asimismo responsables solidariamente respecto de los daños y perjuicios que pudieran resultar de la participación del presente CONCURSO y del FESTIVAL. La mencionada AUTORIZACIÓN deberá ser completada, firmada, escaneada y subida al enlace en el formulario web del concurso en forma simultánea al envío del material, indicando concretamente nombre y apellido del participante, de sus padres y/o representantes legales, D.N.I., email y teléfono de contacto y sus firmas. En dicha autorización deberá constar en forma expresa el conocimiento y aceptación de estas BASES Y CONDICIONES y del contenido del material enviado a la Smartly por sus representados con motivo de la participación en el presente CONCURSO.

5.3. Consentimiento. El uso de la imagen y datos personales. Los PARTICIPANTES por sí y/o a través de sus representantes, por su sola inscripción en el CONCURSO prestan consentimiento para captar o reproducir la imagen o la voz en el marco del presente CONCURSO conforme lo prevén los artículos 13, 33 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional y artículo 53 del Código Civil y Comercial, a Smartly a utilizar los datos consignados, y a hacer uso de todas las imágenes registradas en el marco del CONCURSO, tanto fotográficas como de video y voces, para su uso en materiales gráficos, y en distintos medios de difusión, en los términos del artículo 31, segundo párrafo de la Ley Nacional de Propiedad Intelectual N° 11.723 y las previsiones sobre Hábeas Data del artículo 43 de nuestra Ley Fundamental y la Ley N° 25.326, su Decreto reglamentario y artículo 20 inc. 3 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, regulada por Ley N° 14.214, a los fines de cumplir con los fines del CONCURSO de propiedad de Smartly, por cualquier medio de difusión y forma que la misma disponga, sin derecho a compensación alguno.

5.4. Declaración y garantía de propiedad. Los PARTICIPANTES y/o sus representantes legales manifiestan que toda la información, datos, textos, fotografías, videos, mensajes u otros materiales, en adelante CONTENIDO, que se remitan a los fines de participar del CONCURSO, son únicamente responsabilidad de la persona que originó dicho contenido. Asimismo declaran y garantizan que son los propietarios de todo el CONTENIDO que envíen a Smartly bajo el presente CONCURSO o que de otro modo poseen el derecho de otorgar la



licencia referida en estas BASES Y CONDICIONES, y que todo el CONTENIDO enviado a Smartly para su publicación no viola los derechos de privacidad, publicidad, copyright, derechos contractuales ni ningún otro derecho de persona alguna, haciéndose enteramente responsables por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por la falsedad de dicha declaración.

5.5. Del material enviado y su uso. Los PARTICIPANTES que envíen sus producciones artísticas continuarán teniendo todos los derechos de propiedad sobre los mismos, otorgando a Smartly, a través del sitio web del CONCURSO, una licencia limitada, no exclusiva y gratuita para usar, modificar, ejecutar y exhibir públicamente, reproducir y distribuir dicho material en el sitio web de Smartly y/o en otros medios, para uso con fines exclusivamente relacionados al objeto de Smartly y del presente CONCURSO.

5.6. Reserva de Derechos. Smartly se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de rechazar, suprimir, negarse a publicar, exhibir, restringir, suspender o dar por terminada la participación en el presente CONCURSO en cualquier momento, con o sin causa y sin que ello le genere responsabilidad alguna. Asimismo Smartly se reserva el derecho a retirar el material aportado para participar, los enlaces y comentarios improcedentes publicados en el sitio web del CONCURSO y las páginas de Facebook, Twitter, Instagram u otra plataforma social, y cualesquiera otras medidas que ayuden a garantizar el respeto a las bases legales y la buena fe en la participación.

5.7. Limitación de Responsabilidad. En ningún caso Smartly, sus directores, colaboradores, equipo profesional y/o representantes serán responsables por cualquier daño directo, indirecto, incidental, especial o punitivo, que pudiera ser causado por la participación en la presente convocatoria y concurso o por el uso de cualquiera de los materiales proporcionados o indicados por la misma.

VI. DISPOSICIONES FINALES

6.1. Modificaciones. Los organizadores podrán modificar las presentes BASES sin alterar la esencia del CONCURSO y por causas fundadas, dando la debida comunicación y publicación. En cualquier caso, un cambio en las presentes BASES Y CONDICIONES no afectará la elegibilidad de los participantes que hayan cumplido con las condiciones de las bases originales antes de haber sido modificadas. Cualquier modificación al CONCURSO será informada por los mismos medios por los cuales ha sido difundida. Asimismo, los participantes se comprometen a comunicar fehacientemente a Smartly cualquier modificación de los datos aportados, así como la revocación del consentimiento aquí efectuado, considerando legítimo el tratamiento de los datos del presente CONCURSO.



6.2. Circunstancias especiales. Cuando circunstancias imprevistas constituyan caso fortuito, fuerza mayor o similar que lo justifiquen, Smartly podrá suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente el presente CONCURSO.

6.3. Daños y Perjuicios. Smartly no se responsabiliza en ningún caso de los daños o pérdidas que la participación en el CONCURSO y FESTIVAL y/o el otorgamiento de los premios y/o su utilización o disfrute causaren a los participantes o a terceros en sus personas o en sus bienes como tampoco de los daños o perjuicios que pudieran ocasionarse el día de realización del evento.

6.4. Solución de controversias. Los PARTICIPANTES se comprometen a solucionar amigablemente, las diferencias que eventualmente se susciten sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución del CONCURSO. De no ser ello posible, los PARTICIPANTES se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiese corresponderles.

6.5. Publicidad del concurso. El presente concurso, el material y los participantes se darán a conocer mediante su publicación a través de los medios de difusión que los organizadores consideren convenientes. De idéntico modo se publicarán las presentes BASES Y CONDICIONES y los resultados. Tanto los participantes como los ganadores, a través de la participación en este CONCURSO, autorizan expresa e irrevocablemente a Smartly a utilizar sus nombres completos, números de documentos, imágenes personales y/o voces, para publicitar el CONCURSO en cualquier medio, en la forma que los organizadores consideren más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie. La participación en el CONCURSO implica de por sí la autorización de los participantes y/o sus representantes legales a Smartly a realizar tareas de reproducción y publicación de su material por todos los medios de utilización conocidos o por conocerse del material y de sus datos, a generar contenidos audiovisuales, que tengan como objetivo primordial, el de difundir el material y el CONCURSO, como así también, todo lo que corresponda a la difusión de las actividades que Smartly efectúa. Los datos personales de los participantes serán utilizados en la forma que se establece en estas BASES Y CONDICIONES.

6.6. Consultas e información. Estas BASES Y CONDICIONES y toda otra información de interés sobre el presente CONCURSO, podrán ser consultadas en la página web de Smartly: <http://www.insmartly.com/> y/o a través de Facebook de Smartly. Para consultas e información comunicarse vía mail a la dirección de correo electrónico: Jovenesresilientes@gmail.com